

PROC. ORDINARIO No. 2017-00265

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 30 de octubre de 2020, me permito ingresar al despacho el proceso de la referencia, informando que se recibió el expediente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del CSJ. Sírvasse proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a que la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del CSJ, mediante proveído del 29 de enero de 2020, luego de dirimir el conflicto de jurisdicción, dispuso asignar el conocimiento del presente asunto a este estrado judicial, así las cosas, **OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por esta entidad.

Así las cosas, se dispone programar continuación audiencia de que trata el art. 77 del CPT y SS, para el día trece (13) del mes de abril del año dos mil dos mil veintiuno (2021) a las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA
JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL
DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y
S.S. y ART. 295 DEL C.G.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 08 fijado el cuatro (04) de marzo del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
SECRETARIO

Djs

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e83e784f86bb3955eebe06e219c552004a8f15aa20b4f73f79a26cd7819c73e4
Documento generado en 01/03/2021 09:46:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>